



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CIRCULAR EJC16-91

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE DESPACHOS CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE FAMILIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, TUNJA, SANTA ROSA, MEDELLÍN Y ANTIOQUIA**

De: **DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”**

Asunto: **CONVERSATORIO: “TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS”**

FECHA: viernes, 24 de junio de 2016

Apreciados Doctores:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” con la colaboración del ICBF, ha previsto realizar el Conversatorio sobre **“TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS”** el día 12 de julio del año que avanza, en el que se abordarán las siguientes temáticas:

- Análisis sobre el tiempo para definir la situación jurídica de fondo de los niños, niñas y adolescentes, cuando se ha declarado en situación de vulneración con medida de restablecimiento de derechos en ubicación en medio institucional.
- Análisis de la procedencia de la figura de suspensión de términos en los trámites de restablecimiento de Derechos que se adelantan en los Juzgados de Familia.



- Términos establecidos en el artículo 119 de la Ley 1098 de 2006, frente a las actuaciones de los jueces de Familia en la homologación, revisión y pérdida de competencia.

Para tal fin, me permito invitar a los Servidores Judiciales de los Despachos con competencia en asuntos de Familia de los Distritos Judicial referidos, a inscribirse y participar en el acto académico que se llevará a cabo como a continuación se señala:

- **Distritos Judiciales de Boyacá y Cundinamarca:** En la sede de la Escuela Judicial ubicada en la Calle 11 No 9 A - 24 de Bogotá.
- **Distritos Judiciales de Tunja y Santa Rosa de Viterbo:** En el auditorio del Palacio de Justicia de Tunja (transmisión por videoconferencia).
- **Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia:** En el aula de capacitación del Palacio de Justicia de Medellín (transmisión por videoconferencia).

El Conversatorio comenzará a las 8:00 a.m. y culminará a las 12:00 m. y será certificado por la Escuela Judicial y el ICBF previa solicitud de los interesados y verificación de su asistencia.

La Coordinación Académica está a cargo del doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, Profesional Especializado encargado del Programa de Formación Judicial en Familia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", con quien podrá comunicarse en el teléfono 3550666 extensión 6405.

Cordialmente,



**MYRIAM AVILA DE ARDILA**

Directora

EJRLB/MADA/JFBP